



INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES

DEL 16 DE JUNIO 2014
AL 15 DE JUNIO 2015

INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA



PRESENTACION

En el marco legal mexicano, el derecho a saber y la rendición de cuentas constituyen un derecho fundamental y en Baja California Sur se asume el compromiso de impulsar el arraigo de este derecho como elemento para evolucionar hacia una sociedad más informada y participativa.

El dinamismo actual de la sociedad, que cada vez se muestra más interesada en ejercer su derecho de acceso a la información ha exigido y exige la transformación del funcionamiento de la administración pública y la relación existente entre las autoridades y la ciudadanía, favoreciendo cambios en las prácticas gubernamentales.

Es deber del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (ITAI), en cumplimiento al mandato constitucional y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, como Órgano Autónomo, garantizar el ejercicio de este derecho y ser impulsor del perfeccionamiento de la relación entre los ciudadanos y las autoridades de la administración pública.

El presente documento da cuenta de la situación que guarda el ejercicio de estos derechos en nuestra entidad y de los resultados alcanzados por este organismo autónomo, durante el periodo comprendido entre el 16 de Junio de 2014 al 15 de Junio de 2015, de esta forma el presente documento incluye el trabajo realizado por el Instituto a través de las áreas sustantivas que lo conforman en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades conferidas por la Ley Estatal en la materia, encaminadas a elevar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como elevar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Indudablemente hemos avanzado en el derecho de acceso a la información y en la protección de datos personales en nuestro país y en nuestro Estado, sin embargo, sabemos que todavía falta camino por recorrer, en ese sentido, las adecuaciones a la legislación estatal para hacerla compatible con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública resulta prioritario a fin de seguir fortaleciendo la encomienda que tenemos de impulsar la cultura de la transparencia a través de un marco normativo homogéneo y armónico a las reglas, principios, bases y procedimientos en materia de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos a nivel nacional.

Por último, es importante reconocer que los resultados aquí plasmados muestran claramente la suma de esfuerzos de todos y cada uno de miembros del equipo humano que labora en el Instituto, y no menos importante, resulta señalar y ratificar que quienes formamos parte de este Órgano Garante, estamos comprometidos y tenemos la profunda convicción de que al avanzar en una cultura de transparencia y acceso a la información, así como en la protección de datos personales y archivos públicos, estaremos abonando y sentando las bases para una mayor confianza ciudadana en las instituciones y contribuyendo a la formación de una sociedad mejor informada y participativa.

Lic. Claudia Elena Meza de la Toba
Consejera Presidente del ITAI

DIRECTORIO

CONSEJERA PRESIDENTE

C.Lic. ClaudiaElena Meza de la Toba
(612) 17 5 27 70 Ext 1
claudia.mezaitaibcs@gmail.com

CONSEJERO SECRETARIO

C.Lic. Luis Alberto González Rivera
(612) 17 5 27 70 Ext 2
luis.gonzalez@itai.org.mx

CONSEJERO SECRETARIO

C.Lic. Félix Pérez Márquez
(612) 17 5 27 70 Ext 2
felix.perez@itai.org.mx

SECRETARIA TÉCNICA

C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos
(612) 17 5 27 70 Ext 3
cynthia.macias@itai.org.mx

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. Evelyn Cota Meza
(612) 17 5 27 70 Ext 5
evelyn.cota@itai.org.mx
Félix Ortega #1795 y Melchor Ocampo C.P. 23000 La Paz B.C.S. México

COORDINADOR DE INFORMÁTICA

C.L.I. Manuel Salvador Camacho Amador
(612) 17 5 27 70 Ext 6
manuel.camacho@itai.org.mx, informatica.itaibcs@gmail.com

COORDINADORA JURÍDICA

C. Lic. Esmeralda Rubí Velázquez Ramírez
(612) 17 5 27 70 Ext 4
esmeralda.itaibcs@gmail.com

INDICE

1	Del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur	5
	Organigrama	7
	Normatividad	9
2	Solicitudes de información pública	9
3	Procedimientos de Revisión	25
4	Asesorías	36
5	Actividades de capacitación y difusión	38
6	Actividades en la COMAIP	39
7	Métrica por la transparencia 2014	40
8	Presupuesto aprobado y ejercido 2014	46
9	Presupuesto aprobado y ejercido 2015	47

1 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Mediante Decreto número 1522 expedido por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, tomo XXXII, número 18, del 20 de Marzo de 2005, se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.

Asimismo mediante decreto 1699 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, tomo XXXIV, número 58, del 30 de Noviembre de 2007, se reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, creando el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, como un Órgano Estatal especializado en materia de Transparencia y Acceso a la Información, quien se encarga de difundir, promover, proteger el derecho de Acceso a la Información, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, técnica de gestión y de decisión.

Por decreto numero 1838 expedido por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, tomo XXXVII, número 10, de fecha 12 de Marzo de 2010, se aprobó una Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, la cual modifica la naturaleza jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y lo define como un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; de igual forma modifica sus atribuciones y funcionamiento interno.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información pública en posesión de las entidades gubernamentales y aquellas consideradas como de Interés Público del Estado de Baja California Sur, así como transparentar la gestión pública.

Asimismo estará encargado de difundir, promover, proteger el derecho a la información que se registrará en todos sus actos por los principios de máxima publicidad, legalidad, independencia, imparcialidad, certeza.

El Instituto tendrá un órgano colegiado denominado Consejo que será la autoridad del mismo, el cual estará integrado por tres miembros los cuales tendrán el carácter, uno de Consejero Presidente y dos de Consejeros Secretarios.

El Consejo sesionará de manera ordinaria los días miércoles de cada semana y de manera extraordinaria cuantas veces sean necesarias; siendo un Órgano Colegiado en sus decisiones y se toman por mayoría de votos y las Sesiones que celebran se encuentran

encaminadas a cumplir con los objetivos de la Ley, los acuerdos tomados durante las Sesiones tiene fuerza y eficacia legal hacia el interior y exterior del Instituto.

Las resoluciones que dicte el Instituto serán definitivas, inatacables y obligatorias para las entidades gubernamentales y aquellas consideradas como de Interés Público del Estado. A continuación se muestran las Sesiones que se han celebrado durante el periodo del 16 de Junio al 31 de Diciembre de 2014, así como el número de acuerdos tomados.

TABLA DE SESIONES Y ACUERDOS PERIODO 2014

MES	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	ACUERDOS
Junio	0	0	0
Julio	1	1	8
Agosto	1	1	6
Septiembre	1	0	5
Octubre	2	0	6
Noviembre	3	1	8
Diciembre	1	1	9

En el siguiente apartado se muestran las sesiones que se han celebrado durante los periodos del 01 de Enero al 15 de Junio de 2015, así como el número de los acuerdos.

TABLA DE SESIONES Y ACUERDOS PERIODO 2015

MES	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	ACUERDOS
Enero	2	0	9
Febrero	1	1	7
Marzo	2	0	4
Abril	2	1	10
Mayo	1	0	4
Junio	0	1	2

ORGANIGRAMA

Conforme lo establece el Artículo 5º del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, para el ejercicio de sus facultades y el despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con la siguiente organización:

- Consejo;
- Presidencia del Consejo;
- Consejeros;
- Secretaría Técnica;
- Coordinaciones:
 - Jurídica;
 - Administración y finanzas;
 - Informática;

El demás personal técnico y administrativo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.



NORMATIVIDAD

Para el debido cumplimiento de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur el Pleno del Consejo aprobó en la Décima Cuarta Sesión Pública Ordinaria de fecha 10 de Septiembre del 2014 el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

De igual forma en la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria de fecha 29 de Octubre del 2014 aprobó los Criterios para el Cobro de Materiales utilizados en la Reproducción o Copiado de la Información Pública.

2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En el periodo del 16 de Junio al 31 de Diciembre de 2014, se recibieron 325 solicitudes de información; de las cuales 284 fueron turnadas a las Entidades Gubernamentales o de Interés Público correspondientes y se dio respuesta a 41, en las que se solicitó información de este Instituto. La Entidad Gubernamental a la que se turnaron el mayor número de solicitudes de información fue la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, con 49 solicitudes turnadas, lo que se traduce en un 17.50% del total, mientras que las Entidades que registraron el menor índice de solicitudes turnadas fueron la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California Sur, la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California Sur, la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur, el Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Estado de Baja California Sur, la Contraloría General de Gobierno, la Comisión Estatal del Agua, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Baja California Sur con sólo el 0.36%% cada una de ellas, del universo total de solicitudes de información turnadas.

Solicitudes Turnadas Periodo del 16 Junio - 31 Diciembre 2014

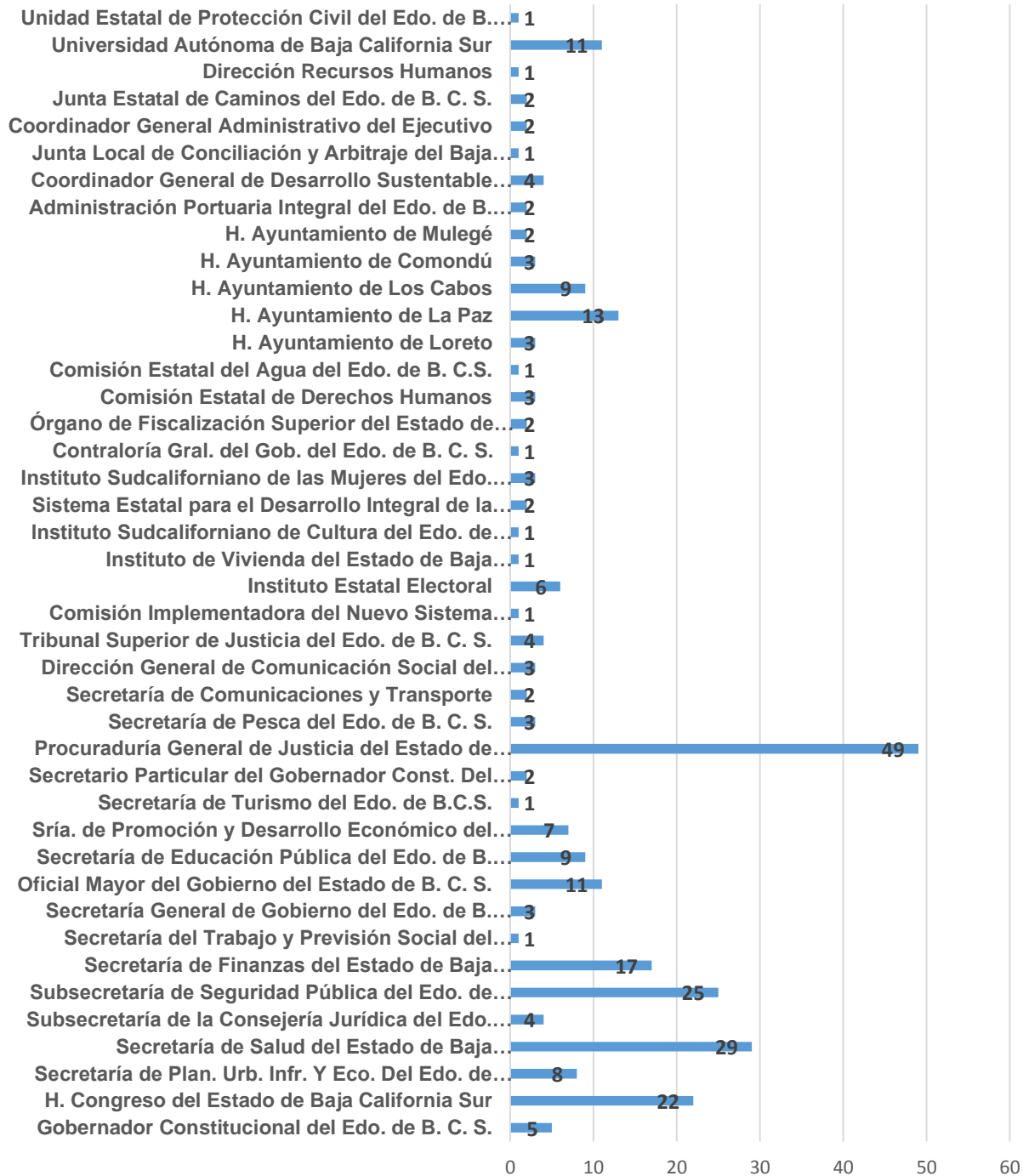
Entidades Gubernamentales	Número de Solicitudes Turnadas a las Entidades	Porcentaje de Solicitudes
Gobernador Constitucional del Edo. de B. C. S.	5	1.79%
H. Congreso del Estado de Baja California Sur	22	7.86%
Secretaría de Plan. Urb. Infr. y Eco. Del Edo. de B. C. S.	8	2.86%
Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur	29	10.36%
Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Edo. de B. C. S.	4	1.43%
Subsecretaría de Seguridad Pública del Edo. de B. C. S.	25	8.93%
Secretaría de Finanzas del Estado de Baja California Sur	17	6.07%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Edo. de B. C. S.	1	0.36%
Secretaría General de Gobierno del Edo. de B. C. S.	3	1.07%
Oficial Mayor del Gobierno del Estado de B. C. S.	11	3.93%
Secretaría de Educación Pública del Edo. de B. C. S.	9	3.21%
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Edo. de B. C. S.	7	2.50%
Secretaría de Turismo del Edo. de B.C.S.	1	0.36%
Secretario Particular del Gobernador Const. Del Edo. de B. C. S.	2	0.71%
Procuraduría General de Justicia del Estado de B. C. S.	49	17.50%
Secretaría de Pesca del Edo. de B. C. S.	3	1.07%
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	2	0.71%
Dirección General de Comunicación Social del Gob. Edo. B. C. S.	3	1.07%
Tribunal Superior de Justicia del Edo. de B. C. S.	4	1.43%
Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal	1	0.36%
Instituto Estatal Electoral	6	2.14%
Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur	1	0.36%
Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Edo. de B. C. S.	1	0.36%
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2	0.71%
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Edo. de B. C. S.	3	1.07%

Entidades Gubernamentales	Número de Solicitudes Turnadas a las Entidades	Porcentaje de Solicitudes
Contraloría Gral. del Gob. del Edo. de B. C. S.	1	0.36%
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B.C.S.	2	0.71%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	3	1.07%
Comisión Estatal del Agua del Edo. de B. C.S.	1	0.36%
H. Ayuntamiento de Loreto	3	1.07%
H. Ayuntamiento de La Paz	13	4.64%
H. Ayuntamiento de Los Cabos	9	3.21%
H. Ayuntamiento de Comondú	3	1.07%
H. Ayuntamiento de Mulegé	2	0.71%
TOTAL	284	100%

Asimismo, es importante señalar que las solicitudes de información que son turnadas a las Entidades Gubernamentales o de Interés Público son respondidas por las mismas, de manera directa a los propios solicitantes, cumplimentando así el procedimiento de acceso a la información señalado por la Ley.

En la gráfica siguiente se aprecia de manera clara que la Entidad Gubernamental a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información en este periodo es la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), evidenciando con estos resultados que la información que los ciudadanos tuvieron especial interés en conocer, es la referente a los delitos y la procuración de justicia en el Estado.

Solicitudes Turnadas a las Entidades



En la gráfica siguiente se aprecia de manera clara que la Entidad Gubernamental a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información en este periodo es la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), evidenciando con estos resultados que la información que los ciudadanos tuvieron especial interés en conocer, es la referente a los delitos y la procuración de justicia en el Estado.

Como ya se mencionó anteriormente, en el periodo de referencia, se recibieron en este Instituto 41 solicitudes de información dirigidas a este Órgano Garante de la Información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma; asimismo, se realizó la clasificación de dichas solicitudes de acuerdo al tipo de información solicitada, así como al tiempo promedio en que se dió respuesta.

Solicitudes recibidas y contestadas ITAIBCS

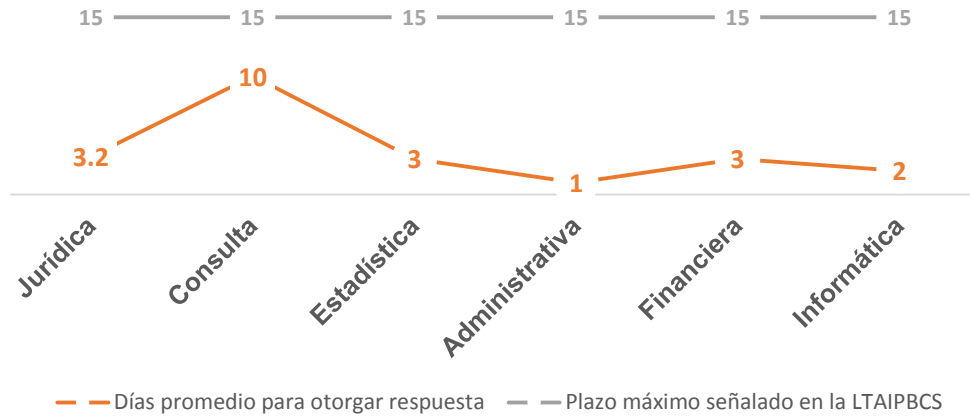
Tipo de Información	Numero Solicitudes	Promedio de días en otorgar respuesta
Jurídica	5	3.2 días
Consulta	25	10 días
Estadística	6	3 días
Administrativa	1	1 día
Financiera	2	3 días
Informática	2	2 días
TOTAL	41	3.7 días

Periodo del 16 Junio - 31 Diciembre 2014

De la tabla anterior se desprende que el número de días promedio en que se entregó la información fueron 3.7, lo que en concomitancia con el término de 15 días naturales señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a una solicitud de información, nos permite concluir que este Órgano Garante de la Información cumplió con el término legal para dar respuesta a los solicitantes.

En la siguiente grafica se muestran los datos desagregados por tipo de información y número de días promedio para dar respuesta, apreciándose que la información de consulta fue la que requirió más tiempo para recabarse, así como que la información que se entregó en menos tiempo fue la información Administrativa.

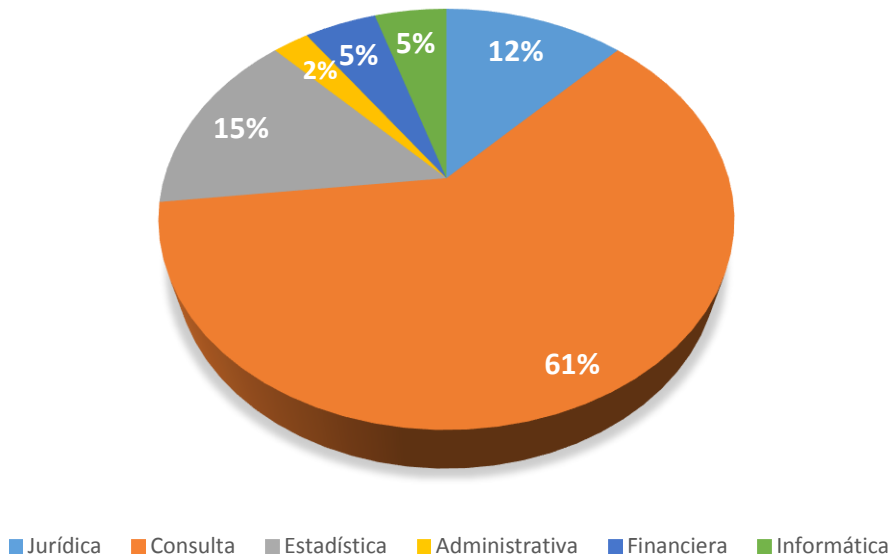
PROMEDIO DE DÍAS PARA DAR RESPUESTA



Respecto al tipo de información solicitada a este Instituto para el periodo de referencia, de la gráfica siguiente se desprende que la información referente a Consulta, fue la más solicitada, lo que representó un 61 % del total.

Así como también, que la información menos solicitada fue la información administrativa con un 2 %, del total.

Tipo de Información Solicitada al ITAIBCS 16 de junio al 31 de diciembre 2014



En el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2015, se recibieron 323 solicitudes de información; de las cuales 247 fueron turnadas a las Entidades Gubernamentales o de Interés Público correspondientes y se les dio respuesta a 76 en las que se solicitó información de este Instituto. La Entidad Gubernamental a la que se turnaron el mayor número de solicitudes de información fue la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, con 40 solicitudes turnadas, lo que se traduce en un 16.19% del total, mientras que las Entidades que registraron el menor índice de solicitudes turnadas fueron la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California Sur, el Secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) de Baja California Sur, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Baja California Sur, Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio de Baja California Sur, Junta Estatal de Caminos del Estado de Baja California Sur, Dirección del Registro Civil del Estado de Baja California Sur, con solo el 0.40% cada una de ellas, del universo total de solicitudes de información turnadas. Asimismo, es importante señalar que las solicitudes de información que son turnadas a las Entidades Gubernamentales o de Interés Público son respondidas por las mismas de manera directa a los propios solicitantes, cumplimentando así el procedimiento de acceso a la información señalado por la Ley.

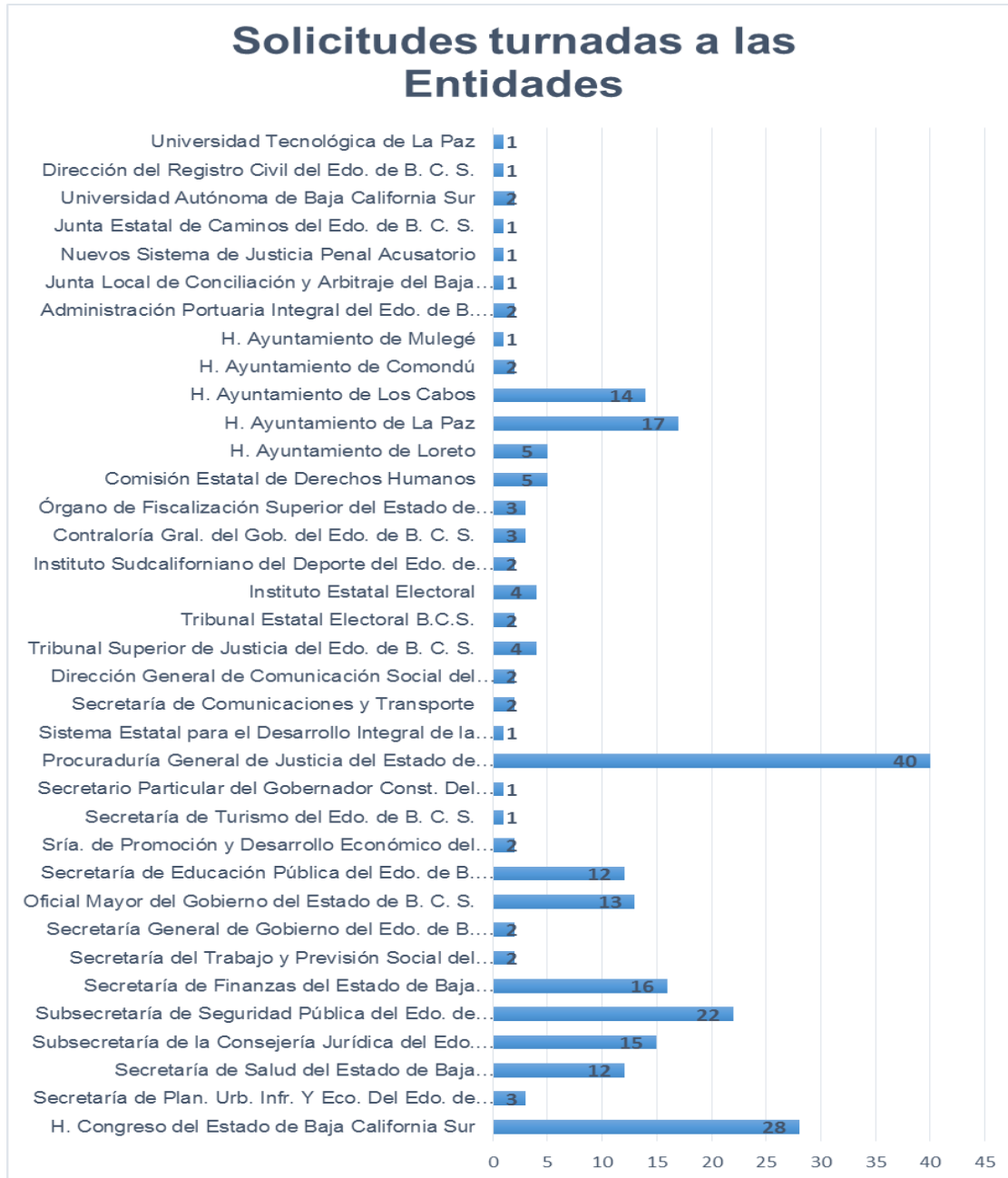
Solicitudes Turnadas Periodo del 01 de enero - 15 de junio 2015

Entidades Gubernamentales	Número de Solicitudes Turnadas a las Entidades	Porcentaje de Solicitudes
H. Congreso del Estado de Baja California Sur	28	11.34 %
Secretaría de Plan. Urb. Infr. Y Eco. Del Edo. de B. C. S.	3	1.21 %
Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur	12	4.86 %
Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Edo. de B. C. S.	15	6.07 %
Subsecretaría de Seguridad Pública del Edo. de B. C. S.	22	8.91 %
Secretaría de Finanzas del Estado de Baja California Sur	16	6.48 %

Entidades Gubernamentales	Número de Solicitudes Turnadas a las Entidades	Porcentaje de Solicitudes
Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Edo. de B. C. S.	2	0.81 %
Secretaría General de Gobierno del Edo. de B. C. S.	2	0.81 %
Oficial Mayor del Gobierno del Estado de B. C. S.	13	5.26 %
Secretaría de Educación Pública del Edo. de B. C. S.	12	4.86 %
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Edo. de B. C. S.	2	0.81 %
Secretaría de Turismo del Edo. de B. C. S.	1	0.40 %
Secretario Particular del Gobernador Const. Del Edo. de B. C. S.	1	0.40 %
Procuraduría General de Justicia del Estado de B. C. S.	40	16.19 %
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	0.40 %
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	2	0.81 %
Dirección General de Comunicación Social del Gob. Edo. B. C. S.	2	0.81 %
Tribunal Superior de Justicia del Edo. de B. C. S.	4	1.62 %
Tribunal Estatal Electoral B.C.S.	2	0.81 %
Instituto Estatal Electoral	4	1.62 %
Instituto Sudcaliforniano del Deporte del Edo. de B. C. S.	2	0.81 %

Entidades Gubernamentales	Número de Solicitudes Turnadas a las Entidades	Porcentaje de Solicitudes
Contraloría Gral. del Gob. del Edo. de B. C. S.	3	1.21 %
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B.C.S.	3	1.21 %
Comisión Estatal de Derechos Humanos	5	2.02 %
H. Ayuntamiento de Loreto	5	2.02 %
H. Ayuntamiento de La Paz	17	6.88 %
H. Ayuntamiento de Los Cabos	14	5.67 %
H. Ayuntamiento de Comondú	2	0.81 %
H. Ayuntamiento de Mulegé	1	0.40 %
Administración Portuaria Integral del Edo. de B. C. S.	2	0.81 %
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Baja California Sur	1	0.40 %
Nuevos Sistema de Justicia Penal Acusatorio	1	0.40 %
Junta Estatal de Caminos del Edo. de B. C. S.	1	0.40%
Universidad Autónoma de Baja California Sur	2	0.81 %
Dirección del Registro Civil del Edo. de B. C. S.	1	0.40 %
Universidad Tecnológica de La Paz	1	0.40 %
TOTAL	247	100%

En la gráfica se aprecia de manera clara que la Entidad Gubernamental a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información en este periodo, fue la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), evidenciando con estos resultados que la información que los ciudadanos tuvieron especial interés en conocer, es la referente a los delitos y la procuración de justicia en el Estado.



Como ya se mencionó anteriormente, en el periodo de referencia se recibieron en este Instituto 76 solicitudes de información dirigidas a este Órgano Garante de la Información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma; asimismo, se realizó la clasificación de dichas solicitudes de acuerdo al tipo de información solicitada, así como al tiempo promedio en que se dió respuesta.

El artículo 19 de la LTAIPCS, en su fracción III, establece que las Entidades deberán contar con la información solicitada en un término no mayor de quince días naturales, contados al día siguiente a la admisión de la solicitud.

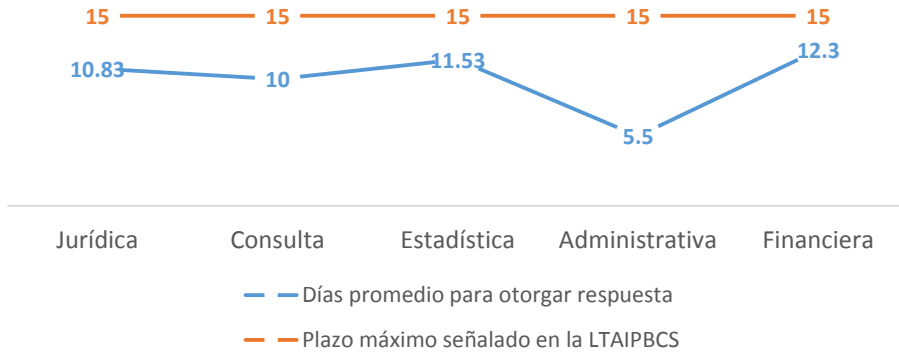
Solicitudes recibidas en ITAIBCS Periodo del 01 Enero – 15 Junio 2015

Tipo de Información	Número Solicitudes	Promedio de días en dar respuesta
Consulta	45	10 días
Estadística	13	11.53 días
Financiera	10	12.30 días
Jurídica	6	10.83 día
Administrativa	2	5.5 día
TOTAL	76	10.03 días

De la tabla anterior se desprende que el número de días promedio en que se entregó la información fueron 10.03, lo que en concomitancia con el término de 15 días naturales señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a una solicitud de información nos permite concluir que este Órgano Garante de la Información cumplió con el término legal para dar respuesta a los solicitantes. Es importante mencionar que con fundamento en el artículo 19 fracción IV, se solicitaron 2 prorrogas para dar contestación a la solicitud de información, toda vez, que por la naturaleza de la información se necesitaba más tiempo para recabarla.

En la siguiente gráfica se muestran los datos desagregados por tipo de información y número de días promedio para dar respuesta, apreciándose que la información que requirió mayor cantidad de tiempo para responderse fue la de Estadística, así como también, que la información que se entregó en menos tiempo fue la información administrativa.

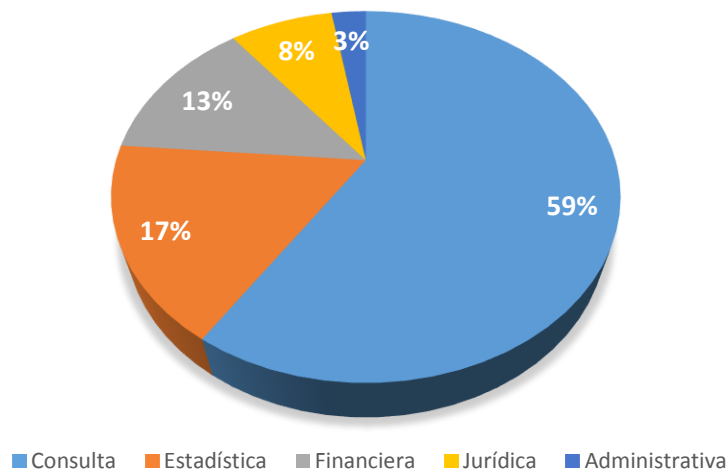
PROMEDIO DE DÍAS PARA DAR RESPUESTA



* En este tipo de información se prórrogó la entrega de la información, acorde a lo señalado por la propia Ley de la materia, razón por la cual se incrementó el promedio de días para dar respuesta, sin embargo; en todos los casos se dio respuesta a cada una de las solicitudes planteadas en tiempo y forma.

Respecto al tipo de información solicitada a este Instituto para el periodo de referencia, de la gráfica siguiente se desprende que la información solicitada con mayor frecuencia fue la relativa a consulta, con un 59% del total de la información solicitada, seguida de la información Administrativa con un 17%.

Tipo de Información Solicitada al ITAIBCS del 01 de enero al 15 de junio del 2015

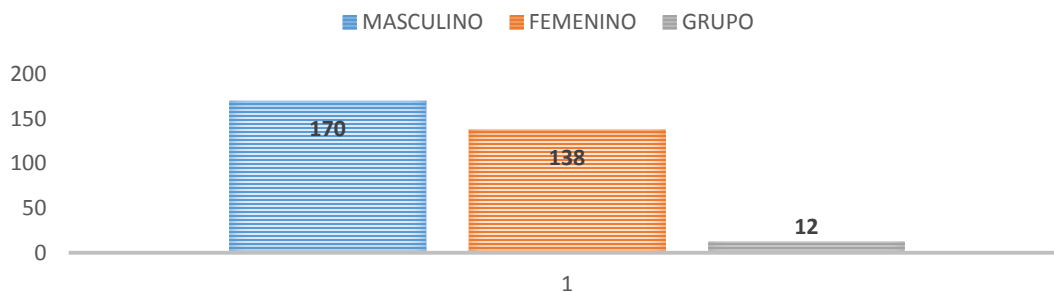


Participación por Género en Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

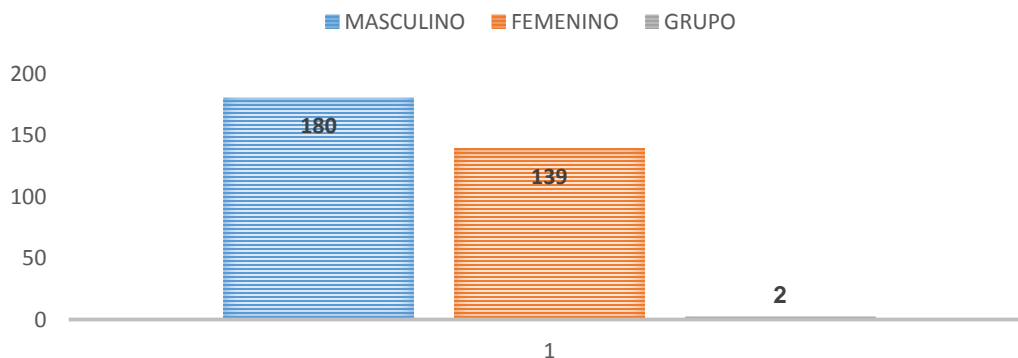
El ejercicio del Derecho de Accesos a la Información Pública se ve reflejado con la participación de la sociedad; en ese sentido, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur establece que cualquier persona sin necesidad de acreditar un derecho subjetivo podrá solicitar el acceso a la información pública.

Derivado de lo anterior, y según los datos opcionales proporcionados por los solicitantes, a continuación, se muestra gráficamente la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública en razón del género de los solicitantes en los siguientes periodos:

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



PARTICIPACIÓN POR GÉNERO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO 2015



SOLICITUDES DE INFORMACION RECIBIDAS EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y DE INTERES PÚBLICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Derivado de la facultad que tiene el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en el artículo 36 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; durante el mes de febrero de 2015 se requirió a las Entidades Gubernamentales y de Interés Público informarán el número de solicitudes de información que recibieron de manera directa en sus oficinas; en cuadro anexo se detalla la información proporcionada:

Entidad Gubernamental o de Interés Público	Número total de Solicitudes
Gobernador Constitucional del Estado de B. C. S.	16
Secretaría de Planeación Urbana Infraestructura y Ecología del Estado de B. C. S.	36
H. Congreso del Estado de Baja California Sur	33
Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur	88
Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Estado de B. C. S.	38
Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado de B. C. S.	36
Secretaría de Finanzas del Estado de Baja California Sur	34
Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de B. C. S.	1
Secretaría General de Gobierno del Estado de B. C. S.	14
Oficial Mayor del Gobierno del Estado de B. C. S.	19
Secretaría de Educación Pública del Estado de B. C. S.	37
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Estado de B. C. S.	38
Secretaría de Turismo del Estado de B. C. S.	32
Secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado de	8

B. C. S.	
Procuraduría General de Justicia del Estado de B. C. S.	99
Secretaría de Pesca del Estado de B. C. S.	7
Dirección General de Comunicación Social del Estado de B. C. S.	3
Tribunal Superior de Justicia del Estado de B. C. S.	11
Tribunal Estatal Electoral de B.C.S.	5
Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur	2
Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Estado de B. C. S.	3
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud del Estado de B. C. S.	1
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de B. C. S.	3
Contraloría General del Estado de B. C. S.	6
Comisión Estatal del Agua del Estado de B. C.S.	1
H. Ayuntamiento de Loreto	10
H. Ayuntamiento de La Paz	179
H. Ayuntamiento de Los Cabos	68
H. Ayuntamiento de Comondú	5
H. Ayuntamiento de Mulegé	3
Administración Portuaria Integral del Estado de B. C. S.	11
CONALEP del Estado de B. C. S.	1
Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.	0
Junta Estatal de Caminos del Estado de B. C. S.	2
Coordinación de Enlace del Gobierno del Estado de B. C. S.	1
Universidad Autónoma de Baja California Sur	19
Dirección del Registro Civil del Edo. de B. C. S.	1
Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de B. C. S.	1
OOMSAPA del Municipio de La Paz, B. C. S.	2
Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de B. C. S.	42
Dirección General del Transporte del Estado de B. C. S.	4
Sistema Estatal DIF del Estado de B. C. S.	10

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de B. C. S.	6
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B. C. S.	4
Instituto Estatal Electoral del Estado de B. C. S.	126
Instituto Sudcaliforniano del Deporte del Estado de B. C. S.	4
Coordinación General Administrativo de la Oficina del Ejecutivo	2
Coordinación de Desarrollo Sustentable de la S. P y D. E. B. C. S.	4
Total:	1076

3 PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

Durante el periodo del 16 de junio al 31 de diciembre de 2014, se interpusieron ante este Órgano Garante de la Información 14 procedimientos de revisión, motivando los mismos, en 7 casos la falta de respuesta, en 7 casos la inconformidad con la respuesta recibida. Habiendo resuelto a la fecha, el Consejo de este Órgano Garante de la Información, los 14 procedimientos interpuestos; dentro de los cuales decretó procedente la afirmativa ficta en 3 casos, ordenó revocar la respuesta en 4 casos, 2 procedimientos fueron sobreseídos por la entrega de la información solicitada, 2 más se desecharon por improcedentes, en virtud de haber sido presentados fuera del término que señala la Ley para interponer el recurso en mención, se tuvieron por no interpuestos 2 procedimientos más por no haber dado cumplimiento los promoventes a las prevenciones que les fueron realizadas y finalmente 1 por incompetencia. Habiéndose resuelto así el 100% de los procedimientos interpuestos en ese periodo.

La autoridad en contra de la que se interpuso la mayor cantidad de procedimientos de revisión en ese periodo, fue la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur, con un 22% del total de procedimientos interpuestos.

Finalmente, es importante destacar que del 100% de las Resoluciones dictadas en ese periodo, por el Consejo de este órgano Garante de la Información, el 71 % han sido cumplimentadas por las Autoridades Responsables, mientras que el 21 % se encuentran pendiente por informar a este Instituto el cumplimiento de la Resolución.

Procedimientos de Revisión interpuestos Periodo del 16 de Junio - 31 Diciembre 2014

Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resuelto	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
1	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Órgano de Fiscalización del Estado, B.C.S.	Procedente la afirmativa ficta	si
2	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento

Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resuelto	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
3	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	Si	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
4	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de B.C.S.	Procedente la afirmativa ficta	Si
5	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se revoca la Respuesta	Si
6	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de B.C.S.	No interpuesto	No interpuesto
7	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	H. XI Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S.	No interpuesto	No interpuesto
8	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	si	Si	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
9	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	SSA	Se revoca la respuesta	Si
10	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Dirección General de Catastro del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Incompetencia	Incompetencia

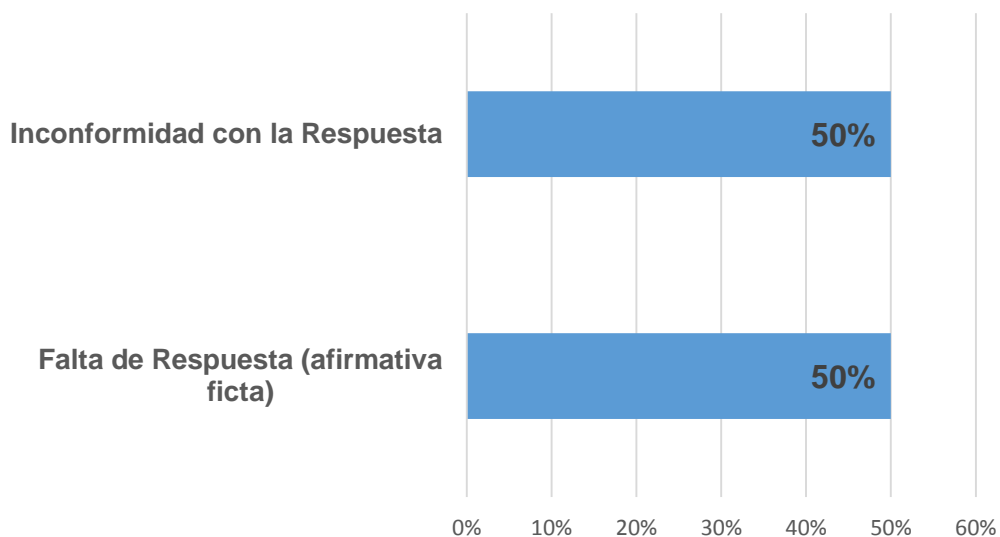
Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resuelto	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
11	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	S.S.A	Procedente la afirmativa ficta	Si
12	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Secretaría de Finanzas del Estado de B.C.S.	Se revoca la respuesta	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
13	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Secretaría de Finanzas del Estado de B.C.S.	Se revoca la respuesta	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
14	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	S.S.A	Sobreseimiento	Sobreseimiento

* Presentados fuera del término que señala la Ley.

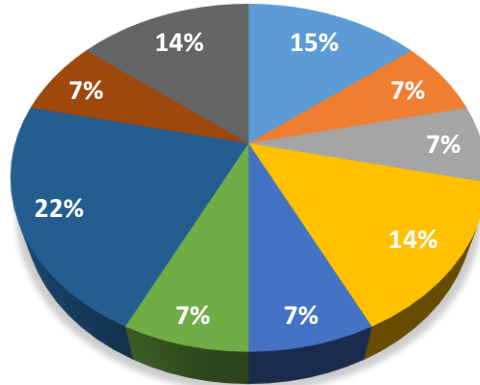
** A la fecha, se encuentre corriendo el término otorgado a la Autoridad Responsable para dar cumplimiento a la Resolución dictada por el Consejo del ITAIBCS.

Se adjuntan las siguientes gráficas para efectos ilustrativos:

MOTIVO DE INCONFORMIDAD

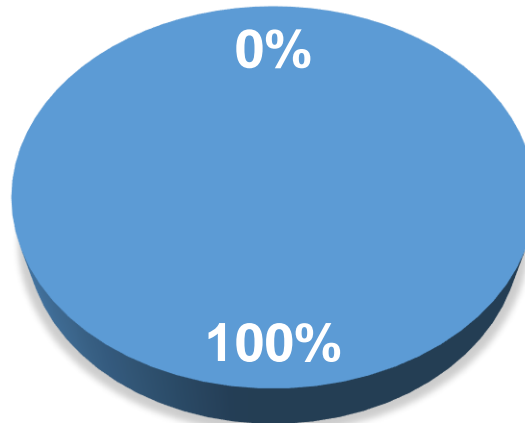


AUTORIDADES RESPONSABLES



- Órgano de Fiscalización del Estado, B.C.S.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.
- H. Congreso del Estado de B.C.S.
- Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de B.C.S.
- Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
- Departamento de Inspección Fiscal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
- SSA
- Dirección General de Catastro del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.
- Secretaría de Finanzas del Estado de B.C.S.

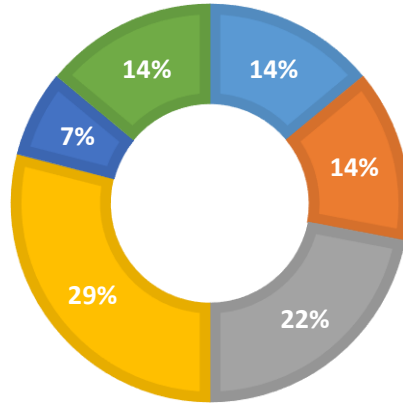
RESOLUCIONES DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014



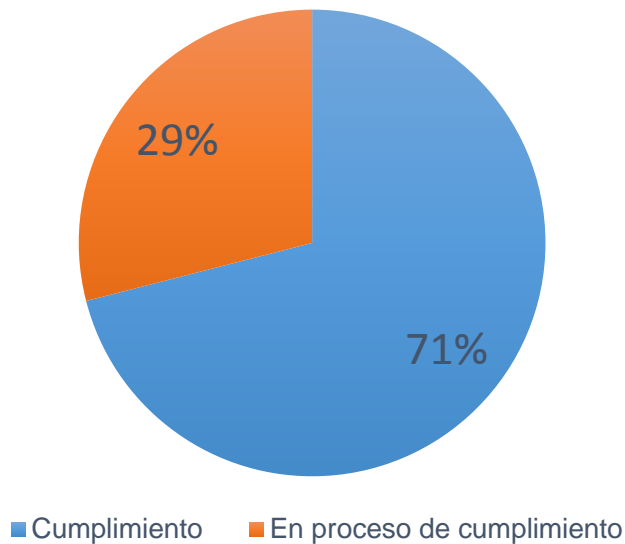
- Resueltos
- en tramite

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES

- Sobreseimiento
 - No interpuesto
 - Imcompetencia
- Procedente la afirmativa ficta
 - Se Revoca
 - Improcedente



CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014



Durante el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2015, se interpusieron ante este Órgano Garante de la Información 21 procedimientos de revisión, motivando los mismos, en 8 casos la inconformidad con la respuesta recibida, en 10 casos la falta de respuesta (Afirmativa Ficta) y en 3 casos la negativa al acceso de datos personales. Habiendo resuelto a la fecha, el Consejo de este Órgano Garante de la Información 10 procedimientos, de los cuales en 4 se decretó procedente la afirmativa ficta, en 3 se ordenó el acceso a datos personales, 1 procedimiento fue sobreseído, se tuvieron por no interpuestos 2 procedimientos por no haber dado cumplimiento los Promoventes a las prevenciones que les fueron realizadas. Los 10 procedimientos resueltos representan el 48% del total, quedando pendientes de resolverse 11, lo que representa un 52%.

La autoridad en contra de la que se interpuso la mayor cantidad de procedimientos de revisión en ese periodo, fue la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur, con un 22% del total de procedimientos interpuestos.

Asimismo, respecto a las Resoluciones dictadas en ese periodo, por el Consejo de este órgano Garante de la Información, a la fecha han sido cumplimentadas un 10%, mientras que otro 90% de las resoluciones se encuentran en proceso de cumplimiento, debido a que se encuentra transcurriendo el término otorgado por Ley para tal efecto.

Procedimientos de Revisión Interpuestos Periodo del 01 de Enero - 15 junio 2015

Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resueltos	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
1	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento

Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resueltos	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
2	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos	Procedent e la afirmativa ficta	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
3	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Órgano de Fiscalización Superior del B.C.S	Procedent e la afirmativa ficta	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
4	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Órgano de Fiscalización Superior del B.C.S	Procedent e la afirmativa ficta	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
5	Inconformidad con la Respuesta	No	No	S.S.A	En tramite	En tramite
6	Inconformidad con la Respuesta	No	No	S.S.A	En tramite	En tramite
7	Inconformidad con la Respuesta	No	No	S.S.A	En tramite	En tramite
8	Inconformidad con la Respuesta	No	No	S.S.A	En tramite	En tramite
9	Inconformidad con la Respuesta	No	No	BENU	En tramite	En tramite

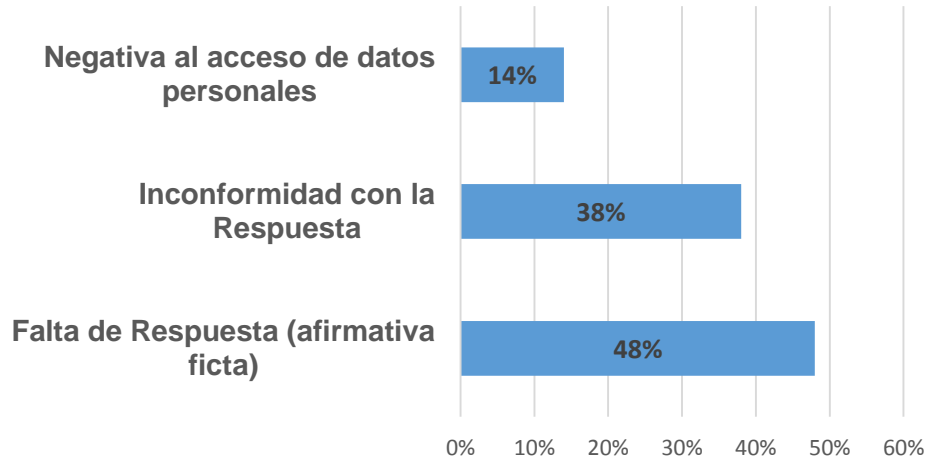
Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resueltos	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
10	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de B.C.S.	Procedent e la afirmativa ficta	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
11	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	-	No interpuesto	No interpuesto
12	Falta de Respuesta	No	Si	Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Loreto	Se ordena el acceso a datos personales y la entrega de la información	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
13	Falta de Respuesta	No	Si	Secretaría de Finanzas de H. Ayuntamiento de Loreto	Se ordena el acceso a datos personales y la entrega de la información	Pendiente por informar cumplimiento de la Resolución **
14	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Loreto	Se ordena el acceso a datos personales y la entrega de la información	Si

Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resueltos	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
15	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de B.C.S.	No interpuesto	No interpuesto
16	Inconformidad con la Respuesta	En tramite	No	ITAI BCS	En tramite	En tramite
17	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	En tramite	No	Prevención	En tramite	En tramite
18	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	En tramite	No	Síndico Municipal del H.XIV Ayuntamiento de La Paz	En tramite	En tramite
19	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	En tramite	No	Dirección General del Registro Público de la Propiedad del H.XIV Ayuntamiento de La Paz	En tramite	En tramite
20	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	En tramite	No	Prevención	En tramite	En tramite
21	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	En tramite	No	Subsecretaría de Seguridad Pública	En tramite	En tramite

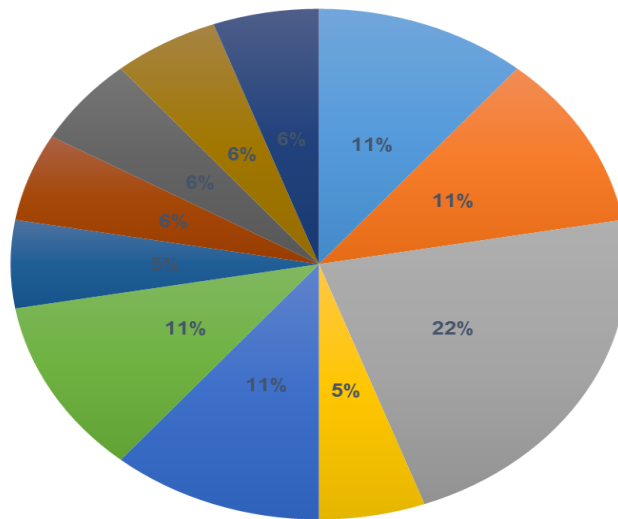
** A la fecha, se encuentre corriendo el término otorgado a la Autoridad Responsable para dar cumplimiento a la Resolución dictada por el Consejo del ITAIBCS.

Se adjuntan las siguientes graficas para efectos ilustrativos:

MOTIVO DE INCONFORMIDAD

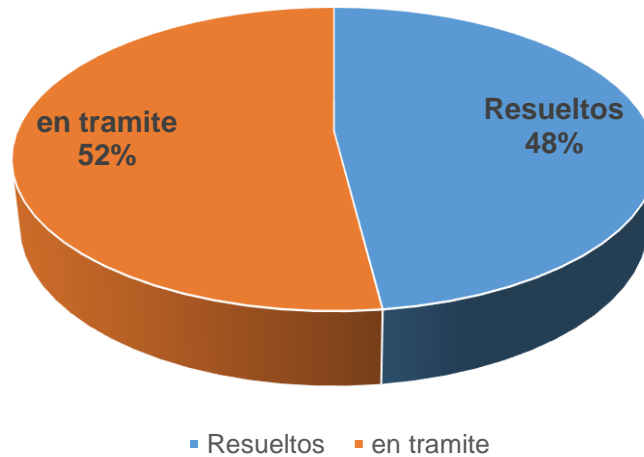


AUTORIDADES RESPONSABLES

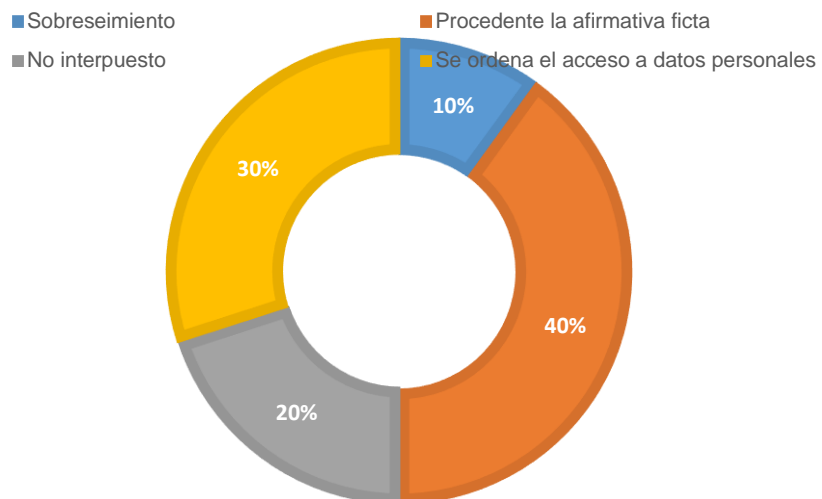


- H. XI Ayuntamiento de Los Cabos
- Órgano de Fiscalización Superior del B.C.S
- S.S.A
- BENU
- Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de B.C.S.
- H. Ayuntamiento de Loreto
- ITAI BCS
- Sindico Municipal del H.XIV Ayuntamiento de La Paz
- Dirección General del Registro Público de la Propiedad del H.XIV Ayuntamiento de La Paz
- Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S.
- Organismo operador municipal del sistema de agua potable, alcantarillado del H. Ayuntamiento de Loreto

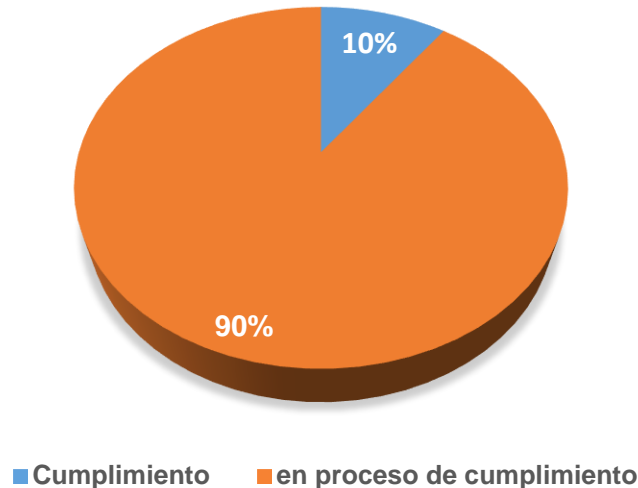
RESOLUCIONES DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO 2015



SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO 2015



CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO 2015



4 ASESORÍAS

Como parte de las actividades del Instituto se encuentra proporcionar asesorías sobre dudas generales o temas específicos en materia de transparencia. En este sentido respecto a las asesorías otorgadas por parte de la Coordinación Jurídica de este Instituto a los ciudadanos, destacan las relativas a: cómo realizar una solicitud de información, cuales son los requisitos, tiempos de entrega de la información, como interponer un procedimiento de revisión, requisitos, términos para interponer dicho procedimiento, asesorías para localizar información requerida, estatus de solicitudes de información turnadas, como elaborar un aviso de privacidad, requisitos, formatos, entre otras, informando siempre a los ciudadanos del sustento legal en cada asesoría.

De igual manera, la Coordinación Jurídica de este Órgano Garante de la Información brindó diversas asesorías a las Entidades Gubernamentales y de Interés Público, sobre todo en lo relativo a como fundar y motivar debidamente las respuestas que otorgan a los solicitantes de información, como elaborar el informe anual de solicitudes de información, como elaborar el informe anual de información clasificada y desclasificada, que es información confidencial que es información reservada, como clasificar un documento y/o expediente, que y cuales son considerados datos personales, como desclasificar un documento y/o expediente, elaboración de versiones públicas, tiempo de entrega de respuestas a solicitudes de información, casos en que es procedente prorrogar la misma, elaboración de informes justificados, términos para dar cumplimiento a las resoluciones

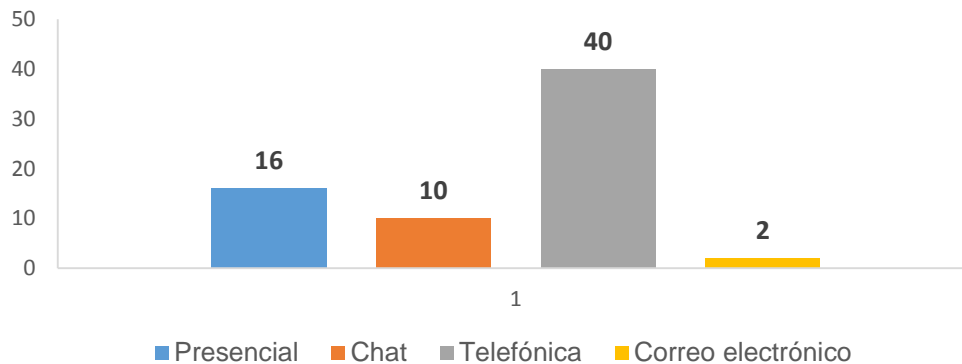
dictadas por el Consejo de este Instituto, entre otras, haciendo siempre hincapié en el fundamento legal de cada asesoría.

Actualmente existen 4 maneras en que se puede asesorar a los ciudadanos y a las Entidades Gubernamentales y de Interés Público, estas son: de manera presencial en la Coordinación Jurídica de este Instituto, vía correo electrónico, vía chat y vía telefónica, para lo cual se encuentra implementado también el 01-800 que facilita dichas asesorías para las personas que se encuentran fuera de la Ciudad de La Paz.

Los ciudadanos piden asesorías en mayor cantidad, vía chat y vía correo electrónico, en contraste con las Entidades Gubernamentales y de Interés Público que la mayoría de las veces solicitan asesorías de manera presencial o vía telefónica.

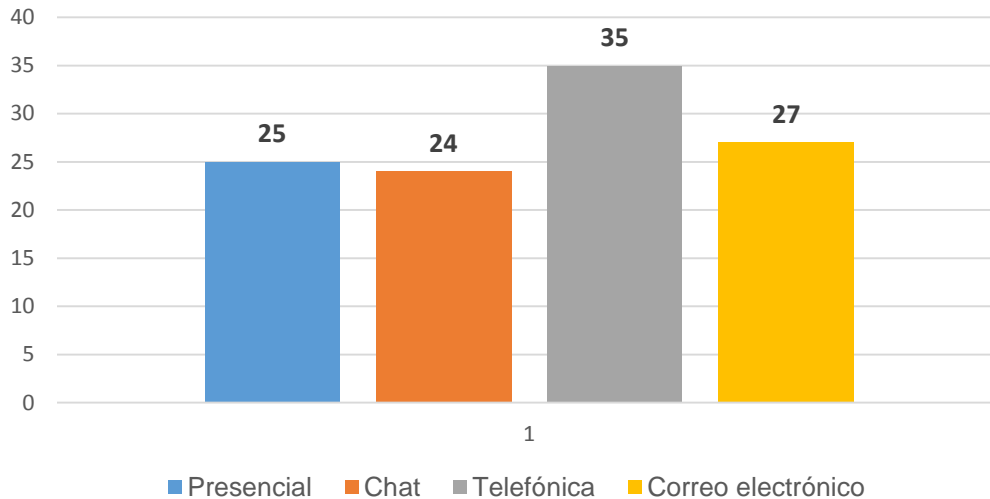
En el periodo de 16 de junio al 31 de diciembre de 2014, la Coordinación Jurídica de este Órgano Garante de la Información realizó 68 asesorías, los medios por los cuales la sociedad y los servidores públicos solicitaron la orientación o asesoría, fue principalmente vía telefónica con un total de 40 asesorías, mientras que, en segundo lugar, se encontraron las asesorías presenciales con un total de 16 personas asesoradas, el tercer lugar lo ocupan las asesorías del chat en línea con un total de 10 asesorías, y por último, se brindaron 2 asesorías por correo electrónico, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Medios por los cuales se solicito asesoria periodo 16 junio al 31 diciembre 2014



Mientras que para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2015, la Coordinación Jurídica de este Órgano Garante de la Información realizó 111 asesorías, de las cuales 35 vía telefónica, 27 fueron realizadas vía correo electrónico, 25 de manera presencial, y 24 vía chat, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Medios por los cuales se solicito la asesoria periodo 1 enero al 15 de junio 2015



5 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el periodo de Junio del 2014 a Junio del 2015 las Entidades Gubernamentales y de Interés Público estuvieron recibiendo capacitación en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, Datos Personales y Clasificación y Desclasificación de la Información, dando cumplimiento con uno de los principales objetivos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

El 17 de Diciembre del 2014 el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado formó parte de la “Segunda Feria por la Transparencia 2014” la cual fue organizada por la Dirección de Transparencia del Municipio de Los Cabos, cuyo objetivo fue que las diversas Dependencias que conforman el Municipio expusieran sobre los diversos procesos que se llevan a cabo para garantizar el derecho que tienen las personas de acceder a la Información Pública.

Durante el primer semestre del 2015 se ha continuado con las capacitaciones a Servidores Públicos de la Secretaria de Salud, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa (ISIFE), Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur (ICATEBCS), Secretaria del Trabajo y Prevención Social, Junta Local de Conciliación y Arbitraje sobre Solicitudes de Información, Procedimiento de Revisión y Portales Institucionales.

En cuanto al capítulo de Difusión del Instituto, durante el periodo que comprende del 16 de Junio del 2014 al 15 de Junio del 2015, llevó a cabo contrataciones con diferentes prestadores de servicios con el objetivo de difundir la cultura por la transparencia mediante espectaculares situados en lugares estratégicos.

6 ACTIVIDADES EN LA COMAIP

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur forma parte de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) desde 2008.

La COMAIP está integrada de manera voluntaria por todos los organismos de acceso a la información pública existentes en el país. Es un espacio de intercambio, reflexión, análisis y cooperación entre los organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El objetivo consiste en propiciar, difundir y consolidar la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en el país.

Como parte de las actividades llevadas a cabo en la COMAIP, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur participó en la Décimo Quinta Asamblea Ordinaria de la COMAIP celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo los días 2, 3 y 4 de julio 2014. En la cual fue electo el Dr. Javier Rascado Pérez como Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip) para el período 2014-2015, además se celebraron los 10 años de existencia de este organismo que agrupa a los 32 órganos de transparencia del país y al IFAI.

De igual forma participó en la Quinta Asamblea General Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco el pasado 3 de Diciembre del 2014. En esta Sesión Extraordinaria, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), entrego el informe sobre resultados de la Métrica por la Transparencia 2014.

7 MÉTRICA POR LA TRANSPARENCIA 2014

Por acuerdo alcanzado en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), los Órganos Garantes del País incluido el IFAI acordaron que el Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE) realizara un diagnóstico general del estado actual de la política de transparencia y del acceso a la información pública en los tres poderes de gobierno y de algunos órganos constitucionales autónomos de los 32 Estados del País y la Federación; Dicho ejercicio se le denominó Métrica por la Transparencia 2014.

El objetivo fue aportar un nuevo acervo de información ampliado y actualizado que facilitara el análisis empírico de todos y cada uno de los regímenes de transparencia en México de la cual se emitan recomendaciones contribuyendo de esta manera a aumentar la eficiencia del sistema al identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad para mejorar y perfeccionar la política de transparencia del país.

El diseño metodológico de la Métrica y las bases de datos generadas, permitió hacer comparaciones entre entidades federativas, municipios, sujetos obligados y órganos garantes, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para incrementar la calidad de atención y las respuestas a las solicitudes de información pública realizadas a los sujetos obligados y órganos garantes, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para incrementar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información pública. Las dimensiones a medir en este ejercicio fueron:

- **Dimensión de la Información Pública de Oficio (portales):** Evaluó el grado de cumplimiento de los Sujetos Obligados en lo concerniente a la difusión de la información pública de oficio y la calidad de la misma en portales institucionales.
- **Dimensión de Normatividad:** Examinó la calidad del diseño legislativo en materia de derecho de acceso a la información pública con base en los estándares nacionales e internacionales para una legislación de calidad en la materia.
- **Dimensión del Sujeto Obligado:** Examinó el conjunto de procesos, de rutinas y de características del personal de las estructuras administrativas al interior de los sujetos obligados que se encargan de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.
- **Dimensión de las Capacidades Institucionales de los Órganos Garantes:** Esta dimensión evaluó las capacidades directivas, organizacionales y operativas, así como las acciones y el poder de incidencia de órganos garantes del derecho de acceso a la información pública en el país.
- **Dimensión de Usuario Simulado:** Examinó la calidad de los procesos de atención y las respuestas a las solicitudes ciudadanas de información pública realizadas a los sujetos obligados.

Los Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur seleccionados para ser analizados en las dimensiones de usuario simulado y portales fueron:

Del Poder Ejecutivo:

- Oficina del Titular del Poder Ejecutivo.
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Salud
- Subsecretaría de Seguridad Pública
- Comisión Estatal del Agua
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Del Poder Legislativo:

- Congreso del Estado
- Órgano de Fiscalización Superior

Del Poder Judicial:

- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur

De los Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de La Paz
- Ayuntamiento de Los Cabos
- Ayuntamiento de Comondú

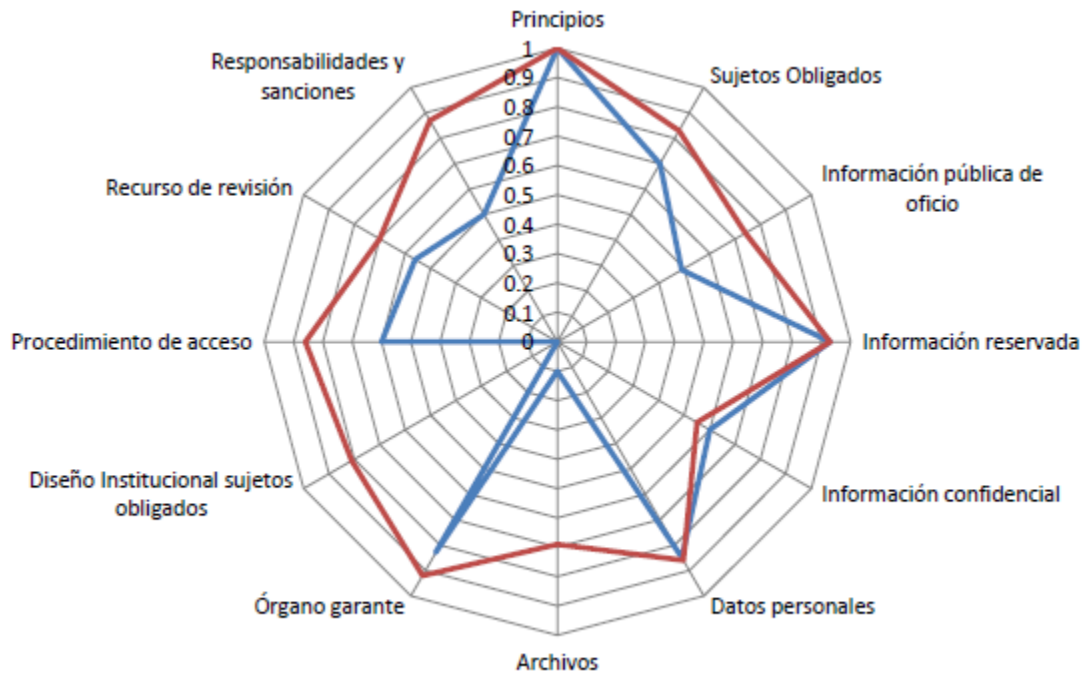
De los Organismos Autónomos:

- Instituto Estatal Electoral
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Del análisis de estas dimensiones permitió identificar las fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y las buenas prácticas.

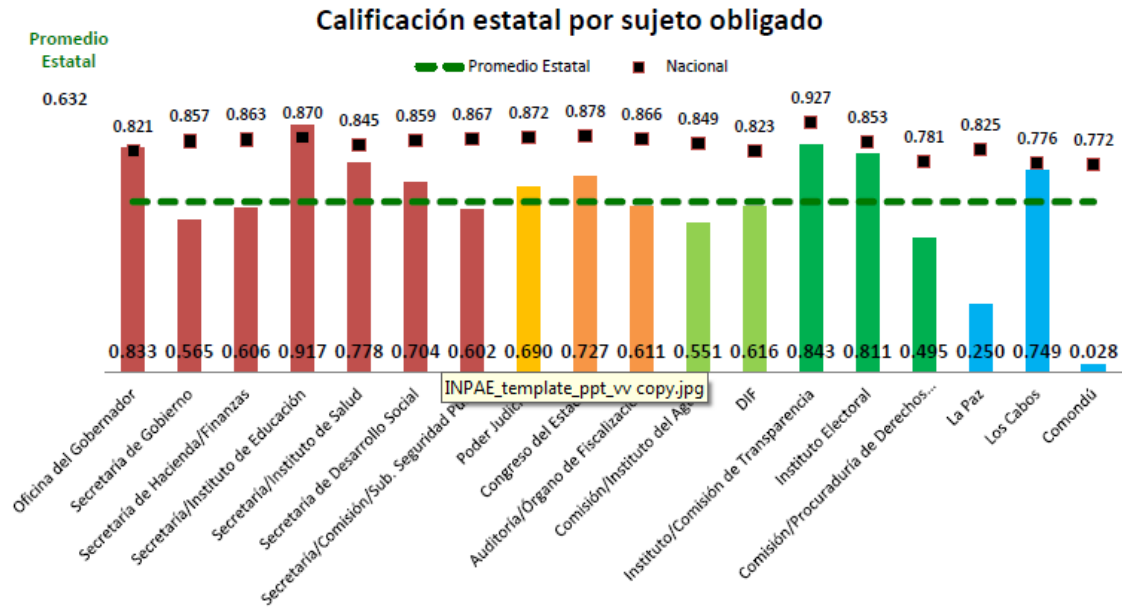
Los resultados del Estado de Baja California Sur fueron las siguientes:

De la dimensión normativa:

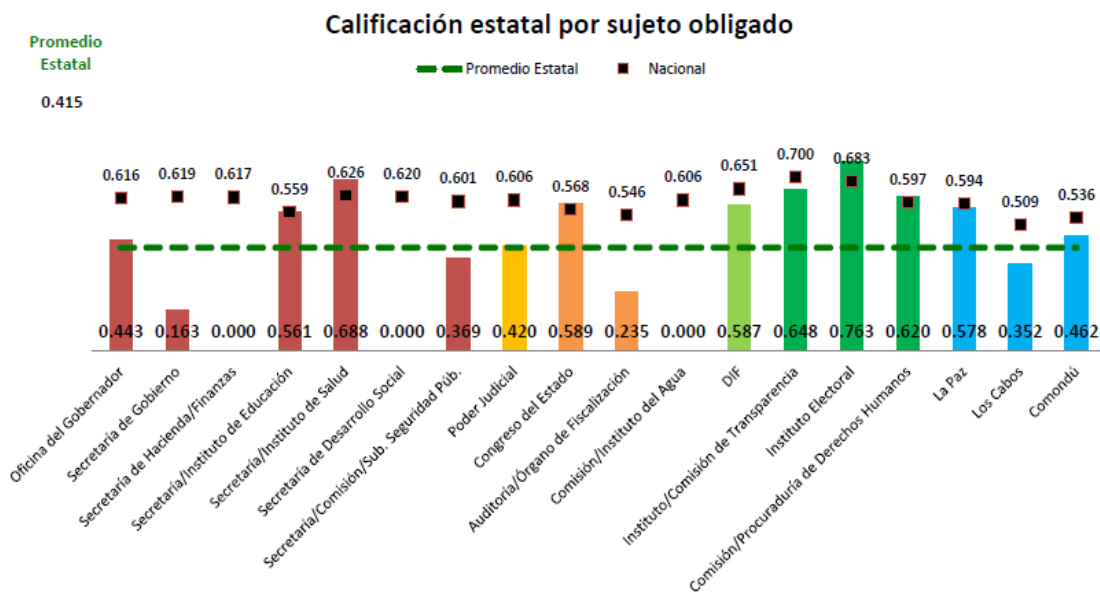


Estado	Baja California Sur	Promedio Nacional
Principios	1	1
Sujetos Obligados	0.7	0.83
Información pública de oficio	0.49	0.74
Información reservada	0.93	0.93
Información confidencial	0.6	0.55
Datos personales	0.85	0.86
Archivos	0.1	0.69
Órgano garante	0.83	0.92
Diseño Institucional sujetos obligados	0	0.81
Procedimiento de acceso	0.6	0.86
Recurso de revisión	0.56	0.7
Responsabilidades y sanciones	0.5	0.87

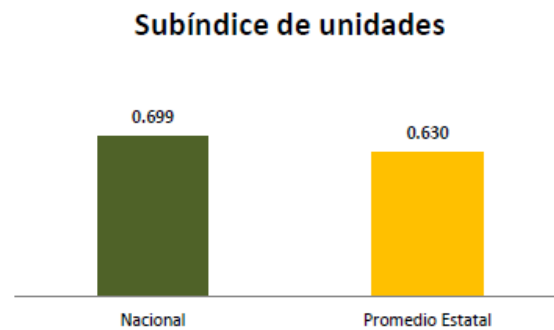
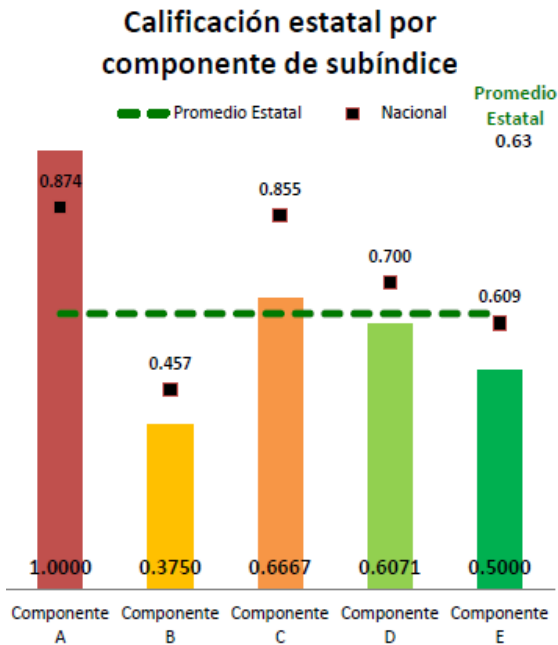
De la Dimensión de la Información Pública de Oficio (portales):



De la Dimensión de Usuario Simulado: Índice general

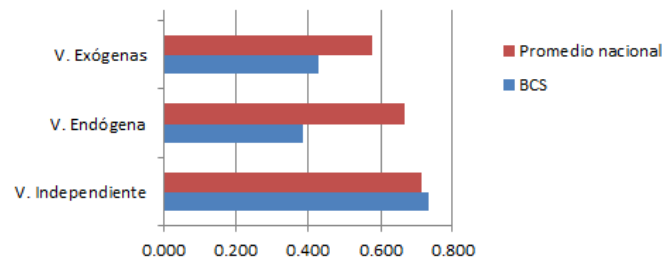
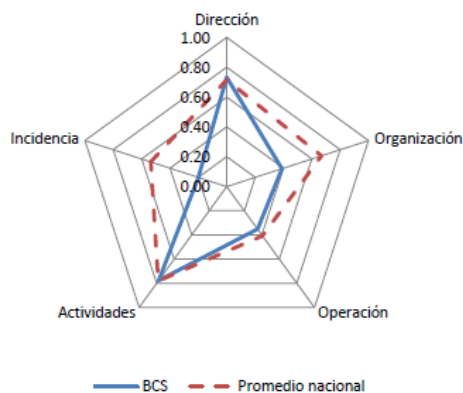


De la Dimensión del Sujeto Obligado:



Dimensión de las Capacidades Institucionales de los Órganos Garantes:

BAJA CALIFORNIA SUR
Capacidades institucionales



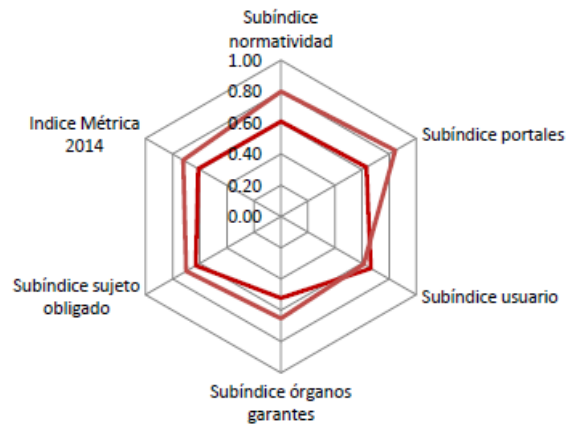
		BCS	Promedio nacional
V. Independiente	Dirección	0.732	0.719
V. Endógena	Organización	0.389	0.668
V. Exógenas (.430)	Operación	0.352	0.408
	Actividades	0.778	0.781
	Incidencia	0.200	0.540

Sub índice capacidades institucionales	0.522	0.652
---	--------------	-------

RESULTADOS DE LA METRICA POR LA TRANSPARENCIA 2014 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Entidad	Subíndice normatividad	Subíndice portales	Subíndice usuario	Subíndice órganos garantes	Subíndice sujeto obligado	Índice Métrica 2014
Baja California Sur	0.61	0.63	0.66	0.52	0.63	0.61
Promedio nacional	0.79	0.84	0.61	0.65	0.70	0.72

— Baja California Sur — Promedio nacional



8 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2014

El H. Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó por Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 66 de fecha 31 de Diciembre del 2013 el presupuesto a ejercer en el 2014 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$6,700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de sus facultades el Pleno del Consejo en la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de enero del 2014 aprobó el Presupuesto 2014 para del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

A continuación se detalla el Presupuesto aprobado, las modificaciones y el ejercido durante el 2014:

Presupuesto aprobado y ejercido 2014

INGRESOS RECUADADO		6,700,000.00		
CAP	CONCEPTO	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,281,808.00	- 226,793.37	5,055,014.63
1131	Sueldos base al personal permanente	641,149.92	- 46,943.69	594,206.23
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	776,330.01	- 79,202.58	697,127.43
1341	Compensaciones	3,178,778.04	- 158,173.89	3,020,604.15
1411	Aportaciones de seguridad social	89,779.87	5,499.85	95,279.72
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	40,093.60	16,804.58	56,898.18
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	50,337.35	21,069.90	71,407.25
1521	Indemnizaciones		52,663.31	52,663.31
1541	Prestaciones contractuales	505,339.21	- 38,510.85	466,828.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,732.00	41,864.03	206,596.03
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	24,000.00	5,586.88	29,586.88
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	24,000.00	- 4,711.88	19,288.12
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	6,000.00	- 6,000.00	0.00
2151	Material impreso e información digital		2,639.00	2,639.00
2161	Material de limpieza	10,400.00	- 2,498.44	7,901.56
2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,500.00	- 2,146.71	353.29
2211	Productos alimenticios para personas	12,000.00	2,381.61	14,381.61
2481	Materiales complementarios	20,000.00	- 9.32	19,990.68
2491	Otros materiales y artículos de construcción y rep	2,500.00	- 1,428.33	1,071.67
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	832.00	- 832.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	48,000.00	48,909.50	96,909.50
2711	Vestuario y uniformes	12,000.00	- 930.63	11,069.37
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,500.00	904.35	3,404.35

3000 SERVICIOS GENERALES	668,460.00	161,143.62	829,603.62
3111 Energía eléctrica	41,000.00	26,948.00	67,948.00
3131 Agua	3,600.00	-	1,956.26
3141 Telefonía tradicional	156,000.00	-	144,281.50
3181 Servicios postales y telegráficos	1,500.00	-	36.00
3221 Arrendamiento de edificios	180,960.00	-	180,960.00
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i		16,421.01	16,421.01
3411 Servicios financieros y bancarios	6,000.00	-	1,571.53
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000.00	86,756.00	96,756.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobili	3,400.00	-	3,292.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	5,000.00	-	4,963.40
3591 Servicios de jardinería y fumigación	6,000.00	-	1,508.00
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de m	98,500.00	-	67,540.00
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producci	10,000.00	-	1,252.80
3641 Servicios de revelado de fotografías	2,500.00	-	0.00
3711 Pasajes aéreos	55,000.00	4,122.10	59,122.10
3751 Viáticos en el país	55,000.00	76,065.29	131,065.29
3831 Congresos y convenciones	6,000.00	30,787.01	36,787.01
3851 Gastos de representación	10,000.00	1,287.00	11,287.00
3921 Impuestos y derechos	18,000.00	-	2,855.72
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000.00	23,785.72	58,785.72
5111 Muebles de oficina y estantería	32,000.00	10,219.72	42,219.72
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	3,000.00	13,566.00	16,566.00
9000 DEUDA PÚBLICA	550,000.00	-	550,000.00
9911 ADEFAS	550,000.00	-	550,000.00
PRESUPUESTO EJERCIDO	6,700,000.00		6,700,000.00

9 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2015

El H. Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó por Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 62 de fecha 31 de Diciembre del 2014 el presupuesto a ejercer en el 2015 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$6,700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de sus facultades el Pleno del Consejo en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de enero del 2015 aprobó el Presupuesto 2015 para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

A continuación se detalla el Presupuesto aprobado, modificaciones y el ejercido durante el primer trimestre del 2015:

Presupuesto aprobado y ejercido durante 1er Trimestre 2015

INGRESOS RECAUDADOS		1,680,334.00		
CAP	CONCEPTO	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,859,100.98	-22,110.83	985,225.58
1131	Sueldos base al personal permanente	679,647.89		138,992.07
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	877,649.36		3,479.61
1341	Compensaciones	3,559,665.43	-22,110.83	674,823.14
1411	Aportaciones de seguridad social	112,842.08		16,163.01
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	59,504.85		8,630.62
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	37,487.78		8,889.55
1541	Prestaciones contractuales	532,303.59		134,247.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,280.62	12,110.83	24,947.96
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	21,700.00	6,000.00	5,063.47
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,600.00		83.00
2151	Material impreso e información digital	5,000.00		923.00
2161	Material de limpieza	8,000.00		1,187.20
2211	Productos alimenticios para personas	18,500.00		2,994.92
2481	Materiales complementarios		4,479.00	4,479.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y rep	1,500.00		988.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	580.62		0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	64,200.00		6,900.00
2711	Vestuario y uniformes	12,000.00		0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,200.00		697.54
2941	Refacciones y Accesorios menores de equipo de computo y tecnol		1,631.83	1,631.83
3000	SERVICIOS GENERALES	684,707.00	10,000.00	113,713.66
3111	Energía eléctrica	70,000.00		10,828.00
3131	Agua	2,400.00		346.66
3141	Telefonía tradicional	156,000.00		36,120.72
3181	Servicios postales y telegráficos	200.00		0.00
3221	Arrendamiento de edificios	180,960.00		45,240.00
3231	Arrendamiento de mobiliario, y equipo de administración	22,272.00		3,712.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, tec		10,000.00	4,686.40
3411	Servicios financieros y bancarios	3,000.00		484.88
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobili	10,000.00		0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	2,000.00		0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	70,000.00		0.00
3711	Pasajes aéreos	60,000.00		0.00
3751	Viáticos en el país	80,000.00		4,400.00
3831	Congresos y convenciones	10,000.00		1,825.00
3851	Gastos de representación	10,000.00		0.00
3921	Impuestos y derechos	7,875.00		6,070.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	2,300.00		2,300.00
4141	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autonomos	2,300.00		2,300.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,611.40		2,799.00
5111	Muebles de oficina y estantería	6,925.00		2,799.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	9,686.40		0.00
PRESUPUESTO EJERCIDO		6,700,000.00		1,128,986.20